



SC4135-1



300

Santiago de Cali, 6 de julio de 2026

Doctores

Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas
Gerente General

Daniela Vargas Álzate
Directora Administrativa

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA 0A4FD327B2B99 Fecha: 2026-07-07 Hora: 09:54:31												
	REFERENCIA: SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN-PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026												
<table> <tr> <td>Folios</td> <td>Tipo de trámite</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>OTROS</td> </tr> <tr> <td>Remitente</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ANTONIO MARIA PADILLA</td> </tr> <tr> <td>Destinatario</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS</td> </tr> </table>		Folios	Tipo de trámite	5	OTROS	Remitente		ANTONIO MARIA PADILLA		Destinatario		RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS	
Folios	Tipo de trámite												
5	OTROS												
Remitente													
ANTONIO MARIA PADILLA													
Destinatario													
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS													

Asunto: Seguimiento a los Indicadores de Gestión – Primer semestre de la vigencia 2026

Cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la Oficina de Control Interno, me permito presentar el Informe de Seguimiento a los Indicadores de Gestión, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

1. Introducción

Objetivo: Realizar el seguimiento a los indicadores institucionales correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas, la calidad y confiabilidad de la información reportada, la oportunidad en su medición, el análisis de resultados y la utilización de los indicadores como herramienta para la toma de decisiones, el seguimiento a la gestión institucional y la mejora continua de los procesos, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y la normatividad vigente.



SC4135-1



Alcance: El seguimiento comprende la evaluación de los indicadores institucionales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, verificando su formulación, estructura, metas, fuentes de información, periodicidad, resultados obtenidos, soportes documentales, análisis efectuados por los responsables y acciones implementadas frente a las desviaciones identificadas. Asimismo, incluye la revisión de su articulación con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los demás instrumentos de planeación y seguimiento de la Entidad, con el fin de determinar su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública.

Criterios: Para la elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta como criterios de evaluación la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1499 de 2017, el Plan Estratégico Institucional 2024-2027, el Plan de Acción Integral Institucional 2026 y el Plan Anual de Auditorías, Seguidimientos y Evaluaciones de la vigencia 2026.

2. Desarrollo del seguimiento

La metodología aplicada comprendió las siguientes actividades:

- Revisión de la matriz de indicadores institucionales.
- Solicitud de información relacionada con el avance y cumplimiento de las metas correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026.
- Revisión y análisis de la información suministrada por las dependencias responsables.
- Consolidación y evaluación de los resultados obtenidos.

3. Análisis

Los indicadores institucionales constituyen una herramienta de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027.

En este sentido, los indicadores se encuentran distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo con los objetivos estratégicos institucionales:

- Transferir el 100% de los recursos correspondientes al sector salud durante el cuatrienio 2024-2027, generados por la explotación del monopolio de los juegos de suerte y azar: 20 indicadores.



SC4135-1



- Garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad durante el mismo periodo, mediante un incremento promedio mínimo del 15% en sus ingresos: 23 indicadores.

Así mismo, los indicadores se encuentran asociados a las siguientes estrategias tácticas:

- Fortalecimiento Institucional mediante la integración de Planes Institucionales e Innovación Tecnológica: 23 indicadores
- Aumentar la participación en el mercado de loterías: 20 indicadores.

De igual manera, se encuentran distribuidos por líneas estratégicas así:

- Línea Estratégica 1: Gestión Financiera, Administrativa y Control, para la sostenibilidad: 23 indicadores.
- Línea Estratégica 4: Gestión Comercial para el fortalecimiento de las ventas: 7 indicadores.
- Línea Estratégica 5: Control al Juego Ilegal y Control de Impresión Billetes Falsos: 13 indicadores.

Con corte al 30 de junio de 2026, la Entidad debía reportar un total de **154 mediciones de indicadores**, correspondientes a los 14 procesos institucionales.

4. Resultados

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció lo siguiente:

- De las **154 mediciones de indicadores** programadas para el primer semestre de la vigencia 2026, fueron reportadas **118**, lo que representa un **77 % de cumplimiento** en la entrega de la información por parte de las dependencias responsables.
- Del total de indicadores reportados, únicamente el **17 % alcanzó la meta establecida**, mientras que el **83 % restante** presentó resultados inferiores a los valores programados o no cumplió las metas definidas para el período evaluado, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento a la gestión institucional y la adopción de acciones correctivas oportunas.
- Se identificaron debilidades en la formulación de algunos indicadores financieros y administrativos, relacionadas con la definición de las variables de medición, las fuentes de información, la estructura metodológica de las fichas técnicas, así como con el análisis e interpretación de los resultados y la formulación de conclusiones. Estas situaciones afectan la confiabilidad, comparabilidad y



SC4135-1



pertinencia de la información generada, limitando su utilidad como herramienta para la toma de decisiones, el seguimiento de la gestión institucional y la evaluación del desempeño.

- En cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, se evidenciaron los siguientes resultados:
 - Objetivo Estratégico 1. **Garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad:** cumplimiento del **52 %**, correspondiente a **23 indicadores**.
 - Objetivo Estratégico 2. **Transferir el 100 % de los recursos generados por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar al sector salud:** cumplimiento del **40 %**, correspondiente a **20 indicadores**.

Así mismo, la información no reportada por algunas dependencias limitó la realización de una evaluación integral del desempeño institucional y la verificación objetiva del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, afectando la oportunidad, confiabilidad e integridad de la información utilizada para la toma de decisiones. Esta situación incide igualmente en el seguimiento al Plan Estratégico Institucional, al Plan de Acción Integral Institucional y al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al disminuir la capacidad institucional para evaluar de manera objetiva el avance de la gestión y el cumplimiento de los resultados previstos.

5. Recomendaciones específicas

1. Fortalecer el proceso de reporte de indicadores institucionales, estableciendo un cronograma con fechas límite, responsables y mecanismos de seguimiento que garanticen la entrega completa y oportuna de la información por parte de todas las dependencias.
2. Revisar y actualizar las fichas técnicas de los indicadores financieros y administrativos, definiendo claramente el objetivo, la fórmula de cálculo, las variables, la unidad de medida, la meta, la periodicidad, las fuentes de información, los responsables y los criterios para el análisis de resultados, de conformidad con la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión del DAFP.
3. Implementar mesas periódicas de análisis de resultados con los líderes de proceso, orientadas a identificar las causas del incumplimiento de las metas, definir acciones de mejora y realizar seguimiento a su ejecución, promoviendo el uso de los indicadores como herramienta para la toma de decisiones.
4. Establecer un procedimiento de validación y control de calidad de la información antes del reporte de los indicadores, verificando la consistencia de los datos, la



SC4135-1



existencia de soportes documentales, la trazabilidad de las fuentes de información y la aprobación del líder del proceso responsable.

5. Realizar una revisión integral del sistema institucional de indicadores, con el fin de verificar su alineación con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Integral Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando que los indicadores sean pertinentes, medibles, verificables y orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Nota: Las recomendaciones específicas deberán gestionarse mediante el formato GC-FO-019 “Plan de Manejo de Seguimientos”.

6. Procedimiento posterior

El responsable deberá:

- Presentar el formato **GC-FO-019 – Plan de Manejo de Seguimientos** dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora formuladas en un plazo máximo de dos (2) meses.
- Presentar los avances y evidencias correspondientes durante las actividades de seguimiento efectuadas por la Oficina de Control Interno.

En caso de incumplimiento, la situación será puesta en conocimiento del Gerente General y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la adopción de las acciones administrativas que resulten pertinentes.

Atentamente.

Antonio María Padilla Pérez
Director de Control interno

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Proyectó: Mónica Potes Viveros
Revisó: Antonio María Padilla Pérez